

PLAN
GENERAL
V. Preliminar

12.3

SECCION DE PAISAJE

Altea

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 05/03/2015, el Ayuntamiento de Altea acordó someter el presente documento a participación pública y consultas, durante un plazo de 45 días.

El Secretario en funciones

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 05/03/2015, el Ayuntamiento de Altea acordó someter el presente documento a participación pública y consultas, durante un plazo de 45 días.

2

El Secretario en funciones





SECCIÓN DE PAISAJE 89 @75 Hâ @C; C'89 DFCH977 -CB9G

El Decreto 120/2006, de Reglamento de Paisaje derogado por la Ley 5/2014 de de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, establecía la metodología para la elaboración del Catálogo de Paisaje, por ello, a los efectos de establecer el contenido y finalidad del catálogo, nos basamos en este Decreto a la espera de la redacción del nuevo Reglamento del paisaje.

Es en el artículo 44.12 en el que se concretaba que *“el catálogo constituirá un documento diferenciable del Estudio de Paisaje que forma parte de la ordenación estructural de conformidad con lo establecido en los artículos 36.a) y 45.4 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.”*

Así pues, el Catálogo queda incluido en un documento aparte que acompaña al documento del Estudio de Paisaje, a su vez, el catálogo de paisaje formará parte del Catálogo de protecciones del Plan General Estructural.

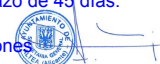
Es en el artículo 59 del Decreto 120/2006, de Reglamento de Paisaje, donde se concreta los contenidos del Catálogo de Paisaje, y en él se especifica que:

“El catálogo El Catálogo de Paisaje incluirá, los siguientes elementos identificados a partir del proceso de valoración establecidos en la sección 1ª del capítulo III del presente título:

Las Unidades de Paisaje o Recursos Paisajísticos objeto de protección especial conforme a la legislación de protección de Espacios Naturales y los entornos de los bienes y conjuntos incluidos en el perímetro de su declaración como bien de interés cultural conforme a la legislación de patrimonio cultural. Las Unidades de Paisaje y los Recursos Paisajísticos a los que se haya reconocido un valor alto o muy alto”

Una vez finalizado el proceso del PPP del presente Estudio de Paisaje, y teniendo en cuenta las consideraciones y percepción del público participante, se presenta de forma definitiva el Catálogo de Paisaje de Altea.:

- Las áreas protegidas de acuerdo a legislación sectorial de espacios naturales incluidas en las unidades de paisaje delimitadas:
 - LIC Y ZEPA de la SERRA DE BERNIA





- LIC SERRA GELADA (Islotes de la Olla y Pontet)
- Unidades Paisajísticas de Valor Muy Alto y Alto
 - UP1 PAISAJE FORESTAL SIERRA DE BERNIA
 - UP2 PAISAJE LITORAL. LA COSTA
 - UP3 PAISAJE URBANO. EL PUEBLO
 - UP5 PAISAJE AGRÍCOLA. LA HUERTA
 - UP 6 Y 7 PAISAJE FLUVIAL. EL RÍO ALGAR
- Recursos Paisajísticos de Valor Muy Alto y Alto
 - SIERRA DE BERNIA
 - RÍO ALGAR
 - ISLOTES DE LA OLLA Y LA GALERA
 - NÚCLEO HISTÓRICO DE ALTEA
 - ALTEA LA VELLA
 - EL MASCARAT
 - PI DEL SENYORET
 - IGLESIA PARROQUIAL DE LA CONCEPCIÓN
 - PUENTE DEL RÍO ALGAR
 - TOSSALES DE SOGAI, MOSMAI Y BENIMUSA
 - ABRIGO RUPESTRE DE LA ERMITA DEL VICARI
 - BAHÍA DE ALTEA- CALPE

El proceso del Plan de participación pública no ha introducido la necesidad de incluir ningún recurso del paisaje más allá de los propuestos, en algunos casos, las propuestas de posibles nuevos recursos paisajísticos estaban ya incluidos en la lista de recursos por incluir algunos de gran tamaño o entidad dentro del paisaje del municipio, como es el caso de las instalaciones portuarias que se encuentran ya incluidas en el Recurso paisajístico de la bahía de Altea –Calpe.

El catálogo de paisaje cuenta con su correspondiente representación gráfica en el anexo cartográfico del Estudio de paisaje, concretamente en el plano EP-4 Catálogo del paisaje.

A continuación se presentan las fichas del catálogo del paisaje que incluyen las unidades paisajísticas y recursos del paisaje con una valoración paisajística final de Alto y Muy Alto: